

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20275 ZARAGOZA

Doña Elena Buil Torralba, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 108/2015-G, y NIG 50297 47 1 2014 0000948.

2.- Carácter del concurso: voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración: 27-3-2015.

4.- Deudor en concurso: Jatel Comunicaciones S.L., con CIF B-50903459, con domicilio en calle Conde Aranda, número 128, local.

5.- Facultades de administración: Suspendidas.

6.- Se ha solicitado la liquidación.

7.- Administración concursal: Red Integral Concursal, S.L.P., con CIF B99396087.

Domicilio postal: Parque Roma D.1 bajos (CEPAR) de Zaragoza, teléfono 976460255, fax 976224041.

Dirección electrónica: concursojatel@ricslp.es

8.- Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior. No se admitirán comunicaciones de crédito en los Juzgados.

Zaragoza, 10 de junio de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150028032-1